



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001310500920160046500 | Ordinario | Alvaro Arcesio Alvarez Jimenez | Fscr Ingenieria S.A.S. - Francisco Collavini Y Cia, Francisco Collavini Rosin | 11/02/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2016-00465 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Alvaro Arcesio Arias Jimenez Contra Francisco Steffano Collavini Rosin Y Sociedad Fscr Ingenierias S.A.S. |
| 08001310500920210028200 | Ordinario | Delfi Esther Rios Carrillo | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 11/02/2022 | Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Radicación 2021-00282 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--|---|---|
| | | | | E:1.Declarar Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer La Demanda Promovida Pordelfy Esther Rios Castillo Contra La Administradora Colombiana Depensiones- Colpensiones.2.Remitase La Demanda A La Oficina Judicial De Bogotá D.C., Para Que, Por Su Conducto, Searepartida A Los Jueces Laborales Del Circuito De Esa Ciudad, Debiendo Asumir Su Conocimiento A quien Le Corresponda Por Reparto, Dado El Domicilio De La Demandada. | |
| 08001310500920170024600 | Ordinario | Elides Ortega De Quintero | Direccion Distrital De Liquidaciones Y Otros | 11/02/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:1. Mantener Incólume El |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Numeral 1 Del Auto De Fecha 17 De Noviembre De 2021, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago, Precisando Que Frente A Las Demás Decisiones De Esa Providencia No Se Elevó Recurso Alguno, Por Ende, Se Encuentran Ejecutoriadas. 2. Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Como Subsidiario Contra El Numeral 1 Del Auto De Fecha 17 De Noviembre De 2021, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago. 3. Remitir Copia De La Demanda Y Sus Anexos A Nuestro Superior Funcional-Sala Laboral Del

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|---|------------|---|
| | | | | | H. Tribunal Superior De Este Distrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada. |
| 08001310500920160007300 | Ordinario | Jaime Diaz Pachano | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 11/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2016 -00073 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido Por El Señor Jaime Diaz Pachano Contra Colpensiones, Asunto Donde Se Integró A Monomeros Colombo Venezolanos S.A. 2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese. |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920210025200 | Ordinario | Liz Esther Fontalvo Ariza | Alcaldía De Barranquilla Distrito Especial Industrial Y Portuario | 11/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021-00252 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Liz Esther Fontalvo Ariza Contra El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante. |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------|---|------------|--|
| 08001310500920210017200 | Ordinario | Oscar Bermudez | C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows | 11/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021 -00172 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por Falta De Subsanación La Demanda Promovida Por El Señor Rodrigo Celis Iriarte Contra C.I. Energia Solar Sas Es Windows.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demanda Fue Presentada En Forma Digital. |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------------|------------|---|
| 08001310500920150038400 | Ordinario | Oscar Alberto Ballestas Saumett | Universidad Simon Bolivar | 11/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2015 -00384 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Oscar Alberto Ballestas Saumeth Contra Universidad Simon Bolivar.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese. |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001310500920200025300 | Ordinario | Regulo Pernia Esteban | Districar | 11/02/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2020-00253 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Regulo Antonio Pernia Esteban, Contra Districar Carrocerias S.A.S., En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado Dela Parte Demandante. |
| 08001310500920210027500 | Ordinario | Wilson Lopez Alvares | Administradora Colpensiones | 11/02/2022 | Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00275 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Wilson Lopez Alvarez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Representadalegalmente |

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Por El Señor Juan Miguel Villa Lora, O Quien Haga Sus Veces.2. Notifíquese A La Demandada, Remitiéndole Copia De Este Auto, Señalándole Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Art 8 Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estima, Ejercer Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
7 Del Artículo 277 De La
Constitución Política Y El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011, Modificado
Por El Inciso 5 Del Artículo
48 De La Ley 2080 De
2021 (Código De
Procedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso
Administrativo). 3. Téngase
Como Apoderada Judicial
De La Parte Actora, A La
Dra. Indira Del Carmen
Amell Garcia, En Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------|-------------------------|------------|--|
| 08001310500920210043300 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Josue Isaac Quiroz Pacheco | Ventas Y Servicios S.A. | 11/02/2022 | Auto Ordena - Radicación 2021-00433 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicialcontentivo De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Ventas Yservicios S.A A Favor Del Señor Josue Isaac Quiroz Pacheco, Y Lo Ponga Adisposición De Este Juzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágaseentrega De La Orden De Pagocorrespondiente Al Beneficiario, Advirtiend Que El Cobro Lo Puede Hacer En Cualquier Bancoagrario Del País. |
|-------------------------|---|-------------------------------|-------------------------|------------|--|

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---|------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920200024100 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Yolmaris Solano Blanco | Asociacion Sindical De Trabajadores Del Plastico | 11/02/2022 | Auto Ordena - Radicación 2020-00241 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicialcontentivo De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Organización Sindicalasociacion Sindical De Trabajador Del Plastico- Displast. A Favor Dela Señora Yolmaris Solano Blanco, Y Lo Ponga A Disposición De Este Juzgado.Cumplido Lo Anterior, Hágaseentrega De La Orden De Pago Correspondiente Al Beneficiario,Advirtiendo Que El Cobro Lo Puede |
|-------------------------|---|------------------------|--|------------|---|

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Hacer En Cualquier Banco
Agrario Del País.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

bd6c6e26-3489-48c2-a5c8-67c678f9df72